



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 2039 /

EN CONCON,

VISTO Y CONSIDERANDO:

12 AGO 2019

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 59%.
- D. Ordinario N°1.365 de la directora de DIDECO a la Directora de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2019, donde se solicita gestionar la compra de materiales no presentes en el portal de Mercado Público, para la implementación del Laboratorio de Conservación del Museo Histórico y Arqueológico de Concón.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°198, de fecha 22 de julio 2019, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto para adquirir materiales para la implementación de Laboratorio del Museo de Concón, en el ítem 22 04 012 denominado "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" en área de Programas Culturales, por un monto total de \$555.000.-
- F. Funcionarios que participan del proceso de evaluación de la propuesta:

Funcionario/Cargo/Grado	Valor Hora	N°Horas	Valor Total Horas
Directora DIDECO, grado 5.	\$16.646	7	\$116.522
Directora Adm. y Finanzas, grado 6	\$14.994	7	\$104.958
Encargada de Adquisiciones, grado 9	\$8.616	7	\$60.312
Encargada Museo	\$4.932	7	\$34.524
Total	-	-	\$316.316

Valor desproporcionado para el costo de la adquisición de los productos, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 59% (valor hora vigente desde enero a noviembre 2019, entregada por la Encargada de Recursos Humanos).

- G. Cotización N°7467-19 del proveedor Inversiones Tac Ltda. RUT N°77.773.400-8 por los productos requeridos, por un monto total de \$534.905.- IVA incluido.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al proveedor: **Inversiones Tac Ltda., RUT N°: 77.773.400-8**, por un monto total de \$534.905.- impuestos incluidos, por la adquisición de las Cajas para Museo Histórico y Arqueológico de Concón, según el siguiente detalle:

- 50 unidades C/30 medidas:
 - Fondo 46cm largo x 30cm ancho x 20cm alto.
 - Tapa 47cm largo x 31cm ancho x 5cm alto
- 100 unidades C/30 medidas:
 - Fondo 46cm largo x 30cm ancho x 10cm alto.
 - Tapa 47cm largo x 31cm ancho x 5cm alto
- 50 unidades C/30 medidas:
 - Placa de largo 2500 Alto 1900mm.
 - (otra alternativa) Placa C/30 Largo 2500 alto 2030mm.

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- IMPÚTESE, los servicios a la cuenta presupuestaria correspondiente.

4.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MV/mvg

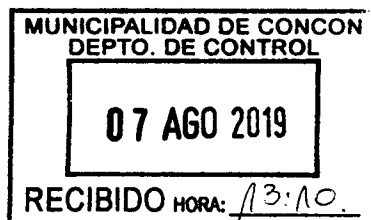
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. DIDECO
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado <i>[Handwritten Signature]</i>